

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA (14)

La Casa Cuna, la de Maternidad y la de Beneficencia

Por Roig de Leuchsenring.

Rg 7/49

obra

En la curiosa ~~libro~~ Historia de la Real Casa de Maternidad de esta Ciudad, escrita por don Evaristo Zenea, "abogado de la Real Audiencia del Distrito y vocal secretario de la Junta que gobierna este asilo de piedad", y publicada en 1838 por el impresor de la Real Marina, de este Apostadero, don José Severino Boloña, previa autorización del Capitán General Miguel Tacón, a quien está dedicada ^{de que} ~~hace~~ resaltar su autor la circunstancia ~~de que~~ ^{fundado en 1603} ~~que~~ ^{el Hospital de San Juan de Dios y posteriormente el de San Lázaro y la convalecencia de Belén, promovida en 1670} ~~que~~ ^{erigido} ~~que~~ ^{la Universidad Literaria de San Gerónimo y en 1687} ~~que~~ ^{el Colegio de San Carlos, existiendo también varios con-} ~~que~~ ^{llamaba} ~~que~~ ^{mucho la atención el que} "se agotara la liberalidad pública en esa multitud de institutos de mayor o menor importancia, o de más o menos trascendencia en el bien general, y que pasaran casi dos centurias sin que se presentase un alma compasiva, que interesándose en la suerte de tantos infelices abandonados desde su infancia por padres inhumanos, se moviera a disponer un albergue de piedad en que hallasen protección y vida".

Pondera el Licenciado Zenea que "estaba reservada esta interesante y grandiosa empresa, al celo pastoral del Ilustrísimo Señor Evelino, ^{(don Diego Evelino de Compostela),} cuya ferviente caridad empleada incesantemente en objetos análogos, no podía prescindir de aquel que entre todos merecía es-

pecial preferencia". Y tomando la noticia de la Real Cédula de 16 de mayo de 1705, dice que, en efecto, dicho Prelado "dispuso que se fabricara a su costa una casa en el sitio donde se halla la ermita de Belén o San Melchor, hoy monasterio de Carmelitas". No puede precisarse el año en que se realizó esta fundación, pero presume Zenea que lo sería en 1687 u 88. "en que fundó también los colegios de niños y niñas".

Pero ^{no} disfrutaron mucho tiempo de ese beneficio los desgraciados expósitos, pues el propio Obispo "destruyó con una mano lo que había edificado con la ~~misma~~ otra", influyendo para que en esa misma casa se estableciese el monasterio de Teresas, daño que trata de justificar don Evaristo Zenea expresando que "en la resolución indicada entraría sin duda la noble idea de trasladar los niños a otro local", lo que le impidió realizarlo las muchas ocupaciones de su cargo y su fallecimiento acaecido el 29 de agosto de 1704, "o ya otro motivo que no es fácil adivinar".

En 1705, el Soberano ordenó restablecer la Casa Cuna, lo que cumplió el Obispo Fray Gerónimo Valdés, "edificando a sus expensas una casa en la calle de los Oficios, que hace esquina y costado a la de Ricla, dotándola desde luego con ~~xxxx~~ 8,803 pesos 7½ reales, en seguida con 6,635 pesos 3 reales de su propio peculio". Esta obra del obispo Valdés, "dió origen a que los expósitos estén distinguidos con su propio apellido".

Ordenó el Rey en 1713 que el Obispo, el Gobernador y el Ayuntamiento, acordaran los medios necesarios a mantener la Casa Cuna; pero la Ciudad se negó a contribuir con cantidad alguna "por lo escaso de sus propios y arbitrios para sufragar las precisas erogaciones". Elevado el asunto al superior Gobierno, éste por Real

BIBLIOTECA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Cédula de ~~n~~ 4 de abril de 1718 ordenó que mientras se resolvía definitivamente el asunto, el Ayuntamiento contribuyera con mil pesos anuales, sacándose a pública subasta los ramos de propios y arbitrios; lo que tampoco pudo llevarse a cabo, hasta que en 1756 se ordenó que del arrendamiento de la Sisa se tomasen mil pesos y que del "sobrante de ese arbitrio y vacante del Ilustrísimo Señor Lazo", se pagasen los 18,803 pesos y 7 reales "que adeudaban al Administrador de suplementos hechos en los últimos veintisiete años".

No mejoró, sin embargo, la situación económica de la ~~finca~~ Casa Cuna en los años siguientes, no obstante las nuevas disposiciones reales dictadas al efecto, siendo necesario, allá por el año 1780, que la filantropía de algunos habaneros tratase de resolver o, al menos, aliviar, la triste situación de los doscientos niños asilados. Comentándolo, declara el Licenciado Zenea: "es preciso decir que la Casa Cuna fué el ~~sepulcro~~ sepulcro de los expósitos, no tanto por la escasez de fondos, cuanto por defectos de ~~una~~ ^{ya} una viciosa administración".

Mientras esto ocurría, ~~cuando~~ llegamos al feliz momento en ~~que~~ que nombrado el presbítero Don Mariano de Arango primer albacea en el testamento de la Sra. Doña Antonia María Menocal, fallecida el 27 de noviembre de 1820, y que destinó su caudal a obras de beneficencia pública, este eclesiástico, atento "a llenar dignamente las religiosas intenciones de la Sra. Menocal, fijó sus ojos, no en los parientes y amigos pobres como generalmente se acostumbra, para distribuir este cuantioso capital, sino en la desamparada Casa Cuna que era la más necesitada y ~~que~~ sin duda el primer ~~establecimiento~~ establecimiento entre todos los de caridad; y

al efecto logró la autorización real para refundir la Casa Cuna con una proyectada Casa de Maternidad, dividido el establecimiento en dos departamentos: "el uno para refugio de aquellas parturientas que dese~~an~~^{an} cubrir su honor ofendido por alguna fragilidad, y el otro, para la conservación y educación de los niños hasta la edad de seis años".

Y, ~~en consecuencia~~ por Real Cédula de 19 de febrero de 1830, ~~en consecuencia~~ S. M. permitió la fundación de la Real Casa de Maternidad, poniéndola bajo su inmediata protección, y ofreciendo honrosos premios a quienes favorecieran ~~en~~ el establecimiento con servicios y donativos.

El Rey ~~mandó~~^{cedió} a la Casa de Maternidad ~~el~~ hospicio de San Isidro, encargándole al Sr. Arango que "de buen acuerdo con el reverendo Obispo de la diócesis, persuadaís a los superiores de aquella Comunidad de la necesidad de dejarlo expedito para un objeto tan caritativo y beneficioso a la humanidad". Pero no ocurrió así, y ante esta inexplicable actitud de aquellos religiosos, exclama el Licenciado Zenea en su obra tantas veces acotada:

"¿Y podía imaginarse que usando el Monarca de lenguaje tan suave e insinuante, al paso que expresivo de su vivo anhelo por el traspaso de aquel edificio, lo resistieran el Reverendo Padre Provincial y venerable discretorio de la Orden Seráfica?",

Por otra parte, los parientes de Doña Antonia María Menocal plantearon ~~un~~^{litigio} litigio para que se declarase intestado su fallecimiento y a ellos por sus herederos.

Ganado este ~~pleito~~^{interpuesto} pleito por el Licenciado Arango, tuvo que hacer frente al ~~pleito~~^{interpuesto} por los religiosos Franciscos, los que, ante el peligro de perderlo, se retiraron del mismo, pronunciándose en definitiva sentencia contra ellos, y en favor de la Casa de

entregando ~~entregada~~
 Maternidad, ~~concedida~~ ~~instaurada~~ ~~impone~~ el Capitán General Francisco
 Dionisio Vives, en cumplimiento de disposición real, ~~instaurada~~
~~entregada~~ de la dirección y gobierno del ~~estable~~ establecimiento,
 a la Junta nombrada al efecto,
 en 9 de febrero de 1831, e instalado provisionalmente el estable-
 cimiento en "casa espaciosa, cómoda y ventilada en la calle del
 Prado fronteriza a la Alameda extramuros, inaugurándose el 14
 de octubre de ^{ese año,} ~~1831~~, cumpleaños del Rey Fernando VII.

No a la iniciativa y gestiones oficiales sino a las ~~privadas~~
 y particulares debióse la fundación en La Habana de la Casa de
 Beneficencia. Al efecto, el 17 de marzo de 1792, un habanero ilus-
 tre, Don Luis de Peñalver y Cárdenas, provisor y obispo de Nueva
 Orleans, unido a los marqueses de Cárdenas de Monte Hermoso y de
 Casa Peñalver y al apoderado de la Condesa de San Juan de Jaruco,
 ausente ésta de la Isla entonces, demandaron la autorización oportu-
 na para fundar a sus expensas y a las de los demás que así lo
 desearan, un establecimiento de beneficencia.



Concedido el permiso y adquiridos por el obispo Peñalver, en
 3,000 pesos fuertes de su peculio, varios solares cercanos a la
 llamada Caleta de San Lázaro en la costa occidental, bien pronto
 se palpó la buena acogida que había tenido tan filantrópico pro-
 yecto. A las cantidades que aportaron los iniciadores mencionados
 se sumaron en la primera suscripción realizada otras con que con-
 tribuyeron don Ignacio Peñalver y Cárdenas, don Mateo Pedroso, y
 los marqueses del Real Socorro, Justiz de Santa Ana y Villalta,
 con una suma total de 36,500 pesos fuertes, que se aumentó en su-
 cesivas suscripciones, hasta dar un total, según relación publica-
 da por el Papel Periódico de La Habana el 26 de agosto de 1927,
 de 44,915 pesos fuertes.

Con esta cantidad y los auxilios y protección que le prestó a tan noble proyecto, el Capitán General don Luis de las Casas, las obras se adelantaron con bastante rapidez para la época, terminándose, bajo la dirección del Comandante de Ingenieros don Francisco Wambitelli, a fines de 1794, inaugurándose el establecimiento el 4 de diciembre de ~~1794~~ ese año.

La Casa fué puesta, desde que en 1795 se fundó la Sociedad Económica, al cuidado de ésta, dirigida y administrada por una junta especial de gobierno.

Sólo treinta y cuatro niñas huérfanas pudieron encontrar allí refugio y amparo, pues las entradas con que en sus primeros años contaba la Casa de Beneficencia fueron muy reducidas, limitadas a 3,830 duros anuales de rentas de siete casitas, 4,445 de otras imposiciones, 3,000 de los productos de loterías públicas por cartones, 5,000 por el impuesto de un peso sobre cada mil de la venta de los negros bozales introducidos en La Habana. A estas cantidades, como ingresos fijos, sólo se sumaban las limosnas espontáneas, las costuras de las niñas, el alquiler de unos baños de mar cercanos y una contribución sobre billares. Pero tanto las entradas fijas como las eventuales no cubrían los 26,000 pesos fuertes a que ascendían los gastos anuales. Para salvar en algo el déficit se recurrió a la venta de las negras esclavas que poseía la Casa por legados o donaciones, pero aquél aumentó considerablemente por la supresión de la trata y la falta de cumplimiento de muchos censualistas.

Amenazada la Casa de verse obligada a cerrar sus puertas, la salvó del desastre el Capitán General don Francisco Dionisio Vives, suscribiéndose, en 1824, con 6,099 pesos fuertes y logrando un impuesto a favor de la misma de un real plata fuerte por cada

barril de harina importado, más 200 y 400 pesos por cada sorteo ordinario y extraordinario. Con estas nuevas entradas, el cobro de 32,244 pesos de atrasos y otros donativos, a fines de 1831, el capital de los censos llegó a ascender a 262,505. Entre los donativos hechos en esta época merece especial mención el del eclesiástico habanero don Manuel de Hecheverría, de una rica hacienda que poseía en el partido de Guamutas, llamada de Laguna Grande.

Con la prosperidad de la Casa se amplió el edificio, destinándose, además a otros fines benéficos. En 1827 se creó una escuela de varones, con 40 niños. Poco después, en 1828, fundaron un departamento para mujeres enajenadas que albergó a 44 de ellas, y, en 1830, otro para mendigos, recogándose a 42.

En 1828, se inauguró, al costado de la Casa, contiguo al Cementerio general y dirigida por la junta de Gobierno de la Beneficencia una Casa de Dementes a la que se puso el nombre de San Dionisio, por el Capitán General Vives, que en sus primeros días dió asilo a cien varones dementes. Entonces se aumentaron los arbitrios del establecimiento y todos sus nuevos servicios con un impuesto sobre las peleas de gallos de una valla construída en los fosos del Castillo de la Fuerza, que produjo de 1828 a 1832, 25,459 pesos fuertes, y otras contribuciones sobre licencias para fiestas públicas, más nuevas donaciones en efectivo y en propiedades que hicieron diversas ^{personas} pudientes de la Capital.

De estos dos refugios de dementes conviene citar lo que de ellos dice J. M. de Andueza en su libro Isla de Cuba Pintoresca en el que relata sus viajes a La Habana de 1825 a 1836. ~~Dícese~~ "Mucho siento no poder tributar mis elogios al departamento destinado para las mujeres dementes, que se halla en la misma Casa de Be-

neficencia; pero mi único norte es la imparcialidad, y ella me obliga a decir que el Gobierno o la Sociedad Patriótica, tan celosa de la felicidad pública, no han tenido en cuenta ■ los padecimientos de aquellas infelices mujeres, cuando les han dado por asilo un encierro, cuyos sucios calabozos (pues merecen este nombre mejor que el de aposentos) pueden compararse a los de los reos más criminales. Esto es tanto más sensible, cuanto que para los hombres hay un establecimiento separado, en risueña y ventilada situación, en el cual se echan de ver una limpieza y un arreglo interior que lo recomiendan eficazmente". En 1862 se trasladaron todos los dementes, tanto mujeres como hombres, al potrero Ferro, adquirido a ese objeto.

En 1852 se incorporó a la Casa de Beneficencia la Casa de Maternidad, que había fundado el Obispo Compostela en los últimos años del siglo XVII. Desde entonces ambas casas han continuado unidas y regidas por la misma administración y reglamento.